



Circular 43/2023, de 28 de julio

NUEVOS ESTATUTOS

Tras la celebración de la Junta General en la que se decidió mantener la denominación **REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA**, se adjunta el [borrador de Estatutos](#) para información pública de todos los colegiados.

La modificación propuesta mantiene la esencia de los actuales Estatutos que, como ya se indicó, han dado respuesta eficaz y adecuada al funcionamiento colegial.

No obstante, la promulgación del nuevo Estatuto General de la Abogacía hace necesaria la publicación de unos Estatutos colegiales que, como se podrá comprobar, contienen modificaciones puntuales en aspectos no esenciales.

Hasta el próximo **viernes, 15 de septiembre de 2023, a las 14:00 horas**, se podrán enviar sugerencias, respecto al texto propuesto, al correo decanato@reicaz.es.

La Junta de Gobierno examinará y valorará las que se envíen en dicho plazo y, tras el estudio de las mismas, convocará Junta General Extraordinaria para la aprobación del texto definitivo de nuevos Estatutos.

PAGO DE LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2023

Como ya se informó, se ha decidido que, en cuanto se cierre la facturación de cada mes, se adelante a los letrados el pago de las guardias. Y ello con independencia de que aún no hayan sido liquidadas por el Gobierno de Aragón. Hace unos días, se hizo así con las del mes de mayo y ahora se ha procedido de igual manera con las de junio de 2023.

Por tanto, en estos días se recibirán las cantidades correspondientes en las cuentas designadas a tal fin.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PAGOS DE GUARDIAS Y TURNO

En relación al punto anterior, se recuerda las indicaciones dadas en anteriores circulares:

I. Se puede descargar el PDF correspondiente al pago a través de SIGA (el colegio virtual), pudiendo acceder por la web del colegio, TICs (pantalla de inicio, a la derecha). Una vez abierto, seguir la siguiente ruta: CENSO => FICHA COLEGIAL => SERVICIOS DE INTERÉS (Más Información) => TURNO OFICIO => FACTURACIONES => PAGOS. Saldrá una relación, colocarse encima del pago que interese y descargar pulsando en:



II. Se recuerda que el ingreso de las retenciones en Hacienda Pública se realiza con la fecha de pago y es así como luego se declaran en el resumen anual.

III. El abono en las cuentas bancarias suele tardar de uno a dos días, en función de la entidad bancaria, desde que se realiza el pago con SIGA.

**PARADA TÉCNICA PARA LA ACTIVACIÓN DE NUEVAS
VERSIONES DE AVANTIUS 5.1 Y DE PSP 5.1**

Esta misma mañana, el Servicio de Tecnologías de la Información de Justicia de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón nos ha informado que **el próximo miércoles, 2 de agosto, desde las 15:15 hasta las 17:15 horas**, se producirá una parada técnica para la activación de la nueva versión del Portal de Servicios al Profesional (PSP).

Además de diversas mejoras técnicas, la nueva versión incorpora la novedad de un nuevo perfil para PERSONAS JURÍDICAS que actúan como INTERVINIENTES ESPECIALES.

Igualmente, en la SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA, <https://sedejudicial.aragon.es/>, se han actualizado los manuales PSP y la nota informativa de las nuevas versiones de AVANTIUS y PSP 5.1.

La parada afecta a todos los órganos judiciales por lo que **durante ese período no funcionará AVANTIUS ni el PSP (comunicaciones electrónicas)**.

Un cordial y afectuoso saludo,

**EL DECANO
Antonio Morán Durán**



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.